

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022
DE RADIO SÚPER “S”90.9 FM, DE LA CIUDAD DE AZOGUES

SUPERS&COMUNICACIONES C.L., como concesionaria de Radio Súper “S” 90.9 FM, expresa su saludo a la ciudadanía y a las Autoridades del cantón Azogues y de la provincia del Cañar, presentes hoy y ante quienes exponemos nuestra rendición de cuentas correspondiente al año 2022.

Radio Súper “S” 90.9 FM, al ser un medio de comunicación que desarrolla actividades de interés público (como toda empresa privada y pública), realiza su rendición de cuentas, de acuerdo a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, basados éstos, en los artículos que hacen referencia a la rendición de cuentas y que constan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación, así como en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Dando así cumplimiento a las leyes de transparencia y acceso a la información pública.

Quienes laboramos en esta emisora, hemos mantenido el compromiso firme de llevar un estilo profesional de hacer radio, en el que nuestro principal producto que ofrecemos a la audiencia en el campo del entretenimiento y la cultura es la música romántica del recuerdo, por ello la emisora se ha convertido en una **“radio temática del recuerdo con especialidad romántica”**; además en todas y cada una de las programaciones creemos que lo fundamental es respetar a la ciudadanía; en el plano informativo y periodístico nos inclinamos a lo participativo, lo democrático y sobre todo a la responsabilidad social con los miles y miles de oyentes. Nuestro propósito fundamental como medio de comunicación es y será brindar a la colectividad un servicio de información, educación, deportivo y entretenimiento, fundamentado en los principios constitucionales de ética, transparencia y evaluación; estamos convencidos que de manera progresiva y con el esfuerzo de la sociedad azogueña y cañareña lograremos la tan anhelada gestión de desarrollo común.

Azogues, 30 de mayo de 2023.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2022
DE RADIO SÚPER “S”90.9 FMDE LA CIUDAD DE
AZOGUES

Misión

Informar, educar y entretener; todo esto fundamentado en lineamientos de respeto en el mensaje a la comunidad; ofrecer una programación variada, innovadora, dinámica, incluyente y participativa dirigida a contribuir a la formación de una conciencia colectiva y al bienestar de los oyentes.

Visión

Ser una empresa radial líder en programaciones de calidad e interés general, participativas, incluyentes, promotoras de los valores, de la cultura, de las tradiciones; a la vanguardia de la tecnología, con excelente producción y estilo único.

Objetivo General

Brindar a la audiencia de la región austral del Ecuador una programación que informe, eduque y entretenga; respetuosa de la dignidad humana y respetuosa de la Constitución y las Leyes de la República del Ecuador.

Objetivos Específicos

- 1) Impulsar la participación ciudadana de los distintos sectores sociales a través de una comunicación participativa, solidaria, justa y democrática, para que ejerzan sus derechos y responsabilidades como hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo de esta provincia y el país.
- 2) Fomentar la unión, la integración, el respeto y la aceptación de la diversidad de culturas de nuestra región y país, a través de mensajes motivadores y respetuosos de la dignidad humana.
- 3) Informar con toda veracidad para que la ciudadanía forme su propio criterio sobre los asuntos que conciernen a los ecuatorianos.
- 4) Crear programaciones de radio que entretengan y eduquen a los radioescuchas.

Información de cumplimiento de los objetivos planteados.

- 1)** Impulsar la participación ciudadana de los distintos sectores sociales a través de una comunicación participativa, solidaria, justa y democrática, para que ejerzan sus derechos y responsabilidades como hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo de esta provincia y el país.

Radio Súper "S" 90.9 FM es una estación abierta a generar espacios de participación facilitando a los ciudadanos y ciudadanas emitir sus opiniones en igualdad de condiciones, basados en la Ley y la veracidad de la información, desarrollando un sentido crítico en los ciudadanos y promoviendo su participación en los asuntos de interés general.

- 2)** Fomentar la unión, la integración, el respeto y la aceptación de la diversidad de culturas de nuestra región y país, a través de mensajes motivadores y respetuosos del ser humano.

Objetivo que se cumple con el pensamiento que profesamos los directivos y el personal de Radio Súper "S", en los comentarios emitidos, en los saludos expresados y en todas y cada una de las interrelaciones sociales con nuestros semejantes.

- 3)** Informar con toda veracidad para que la ciudadanía forme su propio criterio sobre los asuntos que conciernen a los ecuatorianos.

Cuando se informa a la ciudadanía en los espacios del informativo Raza Brava, se lo hace con sentido ético, sin imponer lineamientos ideológicos, dando a conocer diferentes puntos de vista y solicitando siempre que la audiencia forme sus propios criterios, porque sabemos que todos somos universos diferentes y que nos mueven distintos intereses.

- 4)** Crear programaciones de radio que entretengan y eduquen a los radioescuchas.

Siempre ha sido Radio Súper "S" la líder en programaciones innovadoras e integradoras, programaciones que han tenido impactos sociales positivos en las grandes masas de audiencia y en las colegas estaciones de radio, nuestras diferentes programaciones han enseñado a hacer radio de una manera diferente, saliendo muchas de las veces de lo tradicional buscando no el lucro económico, sino más bien el sano entretenimiento de la audiencia. Apoyamos incondicionalmente en la difusión de la música ecuatoriana y la producción nacional, cuando ésta producción cumple con los parámetros de calidad.

Cumplimiento de los artículos de la Ley Orgánica de Comunicación

Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación.

Art. 14.-Contenidos Interculturales:

Mediante un convenio firmado entre AER Nacional y Radio Súper "S" se consiguieron programas interculturales denominados "Ñuca Ecuador" que permiten la aplicación y cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de Comunicación sobre difusión de contenidos interculturales.

Art. 15.-Acceso a personas con discapacidad:

Existe un convenio con la Fundación PROCODIS Promotora de Comunicadores con Discapacidad Visual.

PROCODIS tiene un espacio semanal de 2 horas denominado "Discapacidad en Acción".

Radio Súper "S" promociona gratuitamente spots de PROCODIS que informan, difunden y sensibilizan sobre los problemas de la discapacidad.

También tenemos personal con discapacidad que labora en la emisora, siendo un medio incluyente y respetuoso de este grupo.

Art. 34.- Presentación de reclamos:

Nuestra manera de trabajar con transparencia, ética y respeto ha evitado que: autoridades, empresarios o la ciudadanía se vean ofendidos en su dignidad o en su trabajo; es por ello que durante el año 2022 no hemos tenido reclamos por ofensas o calumnias injuriosas.

Cuando alguna autoridad provincial, regional o nacional ha solicitado un espacio para dar a conocer su pensamiento o su plan de trabajo, ha sido atendido favorablemente, dándoles el tiempo suficiente para que expongan sus criterios, todo esto siempre con respeto.

Art. 76.- Derechos de Autor:

Radio Súper "S", en la persona de su concesionario ha respetado siempre los deberes y las obligaciones para con lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos que rigen la comunicación ecuatoriana.

Durante el año 2022 se canceló a SOPROFON Y SAYCE las licencias para la comunicación pública.

Cumplimiento del Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Radio Súper "S", ha cumplido ante el SRI con todas las obligaciones tributarias generadas durante el año 2022.

El personal que labora en Radio Súper "S", tiene firmado contratos de trabajo legalizados en el Ministerio de Relaciones Laborales y está afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Radio Súper "S" tiene al día todas las cancelaciones que se deben realizar a la ARCOTEL

ASPECTOS DE IMPORTANCIA.

El trabajo social desarrollado Radio Súper "S" ha sido siempre de manera anónima, nunca hemos hecho públicas las ayudas materiales con las que se ha llegado a numerosas comunidades, hogares de gente humilde y escuelitas alejadas de los centros poblados, hoy nos toca declarar, por disposiciones superiores, que Radio Súper "S" ha destinado parte de sus ingresos para llegar con ayudas a las clases sociales más necesitada, personas que han requerido ayuda económica para gastos de enfermedades como el cáncer, promoción gratuita para exámenes en SOLCA con la finalidad de diagnosticar y prevenir el avance de enfermedades oncológicas, la urgencia de pintas de sangre, informes sobre personas desaparecidas, vehículos robados, documentos extraviados, etc. La ayuda social ha sido siempre nuestra prioridad, cuando ha sido requerido el servicio de Radio Súper "S".

A las instituciones de servicio social como: Autoridades, Ejército, Policía, Bomberos, Hospitales, Cruz Roja, Escuelas les hemos permitido que lleguen con mensajes de interés social sin que ello implique algún costo.

Esta ha sido nuestra rendición de cuentas del año 2022.



**Lcda. Zaida Salinas Quevedo, Mgtr.
Gerente General
SUPERS&HCOMUNICACIONES C.L
RADIO SUPER "S"**